

IGUALDAD, CIUDADANÍA Y ACTORES EN LAS POLÍTICAS SOCIALES

Manuel Antonio Garretón*

Los procesos políticos desarrollados en Chile durante la década del 90 han evidenciado cierta contradicción entre la democracia y la democratización, pues los límites impuestos en la década anterior han impedido un avance paralelo entre su expresión política y social. Este fenómeno social, a la vez, ha puesto restricciones a la búsqueda de la igualdad, en tanto no se consiga conciliar las atenciones focalizadas con la necesaria redistribución estructural.

Se requiere entonces reforzar las relaciones entre el Estado, el sistema de representación y los actores sociales, como condición previa para viabilizar la sociedad en un régimen político democrático.

Palabras claves: Política - Igualdad - Ciudadanía.

The political developments that took place in Chile during the 90's have shown a certain contradictions between democracy and democratization, since the restrictions imposed in the previous decade have prevented a parallel advance between its political and social expressions. This social phenomenon has, in time, restricted the pursuit for equity, as long as there is no conciliation between focused attention and the necessary structural redistribution.

It is, therefore, necessary to strengthen the relationships between state, the system of representation and the social agents, as a prior requirement to make society viable within a democratic regime.

Key words: Politics - Equity - Citizenship.

EL SENTIDO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Las políticas sociales, no obstante la importancia que han adquirido, siguen apareciendo en el plano conceptual como una categoría residual, sobre todo respecto de la política económica. Así, cuando se habla de ésta, parece claro que ella va orientada al desarrollo económico, lo que supone, entre otras cosas, la mantención de los equilibrios macro-económicos y la auto sustentabilidad. Es en torno a estos objetivos que se definen las políticas propiamente tales, como la de inversión, la monetaria, etc. En cambio, cuando hablamos de la política social, no parece claro el objeto preciso de que se trata y, más bien, estamos frente a un listado heterogéneo de "políticas" que tocan muy diversos aspectos no siempre con relación entre sí.

Si la finalidad de la política económica es dirigir la economía hacia la satisfacción de las necesidades materiales de los individuos, a nuestro juicio, la política social tiene por finalidad la producción de las condiciones que aseguran la existencia de la sociedad como tal. Ello significa un cierto nivel de igualdad entre sus miembros, una calidad de vida definida de acuerdo a la diversidad cultural de quienes la forman y la existencia y desarrollo de actores y redes sociales que le den sustento a la ciudadanía. Es en torno a esta definición de política social que reflexionaremos en lo que sigue.

DEMOCRACIA Y DEMOCRATIZACIÓN: EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO

Las políticas sociales se desarrollan y adquieren significación en determinados contextos socio-históricos de su objeto propio cual es el producir sociedad.

Para el caso de América Latina este contexto puede ser definido como la doble problemática de la democracia y la democratización.

La democracia política aparece básicamente como un tipo de régimen, es decir, una mediación institucional entre Estado y sociedad, encargada de resolver los problemas de cómo y quién gobierna la sociedad, de las relaciones entre Estado y la gente, y de canalización de demandas y

conflictos sociales. Los principios de soberanía popular, libre elección de gobernantes a través del sufragio universal, separación de poderes, Estado de derecho y vigencia de Derechos Humanos, ciudadanía, pluralismo político, entre otros, son constitutivos del régimen democrático.

Pero la democracia, más allá de ser un régimen político o un conjunto de instituciones en el plano de la vida socio-política, es también la búsqueda de una solución a un problema socio-histórico: cómo organizar la sociedad desde la dimensión política. Es, por lo tanto, la expresión de un ethos, o principios y valores éticos, nunca estrictamente cristalizados en las instituciones y mecanismos. Las instituciones y mecanismos democráticos buscan reificar el ethos democrático, lo que lleva a éste a ir más allá el sistema institucional.

Así, la democracia es también un movimiento y un acto de creación política de la sociedad y, por lo tanto, no se explica por ninguna condición externa determinante (económica, estructura social, situación internacional) que no sea la voluntad de los actores significativos involucrados.

En América Latina el ethos democrático ha estado mucho más cerca del ideal igualitario, comunitario e integrativo, que del libertario e individualista. La democratización ha sido entendida en la memoria histórica colectiva más como proceso de incorporación y constitución de una colectividad, es decir, más como democratización social o “democratización fundamental”, que como construcción de instituciones de gobierno, es decir, democratización política. La idea de democracia va asociada a la constitución de identidades colectivas, a la disminución de desigualdades, a la integración y cohesión sociales, más que al ethos liberal y a las expresiones electorales.

La presencia de regímenes y políticas autoritarios que intentaron desarticular y revertir los procesos de democratización social, implicaron una incorporación del ethos liberal y una revalorización de la democracia política y de la construcción de instituciones que le son propias.

La democratización ha sido vivida en América Latina como un proceso que unificaba los principios éticos de libertad e igualdad. Ello, en los años recientes tiende a diversificarse en dos procesos autónomos, en que ambos principios éticos aparecen como exigencias irrenunciables, sin que uno puede ser considerado como prioritario ni ser sacrificado en virtud del otro.

Pero si en el plano valórico-normativo se ha producido un equilibrio y reforzamiento mutuo entre ambos principios sin confundirse, en el plano de los procesos, la democratización política parece haber avanzado mucho más que la democratización social, lo que no quiere decir que la primera haya resuelto todos los problemas de instalación y consolidación, y menos los de calidad y profundización. Hay que reconocer que el auge de los principios liberales e individualistas, indispensables para la legitimación de la democracia política, no es necesariamente favorable a un clima que favorezca los principios y mecanismos de la igualdad.

La construcción de democracias políticas tiene como problema central ya no tanto la transición desde regímenes militares formales o autoritarios a regímenes democráticos, como evitar las regresiones autoritarias, completar las transiciones no terminadas superando los enclaves autoritarios heredados, y, sobre todo, extender las instituciones democráticas a todas las diferentes esferas sociales. La cuestión es, más allá de consolidar las democracias políticas, lograr que estas democracias sean efectivas a objeto de neutralizar las estructuras de poder de facto que podrían fácilmente reemplazar a los regímenes políticos formales.

En cuanto al proceso de democratización social, que implica la reducción de desigualdades y la construcción de actores sociales autónomos capaces de movilizar y hacer representar sus demandas, éste enfrenta el problema de la multidimensionalidad de la desigualdad, a la que nos referiremos, y la ausencia actores sociales sólidos y organizados. Los ajustes estructurales que implicaron el paso problemático a otro modelo de desarrollo y una mayor autonomía de la política, en todos los casos significaron aumento de la pobreza, las desigualdades y la desarticulación de antiguas formas de relación entre Estado y actores sociales, debilitando la capacidad organizativa e ideológica de éstos. No se ha producido aún una recomposición de estas relaciones y la

formulación de un modelo de desarrollo que, además de asegurar crecimiento, permita la disminución de desigualdades y una mayor integración social.

IGUALDAD Y EQUIDAD, ¿QUÉ HAY DETRÁS DE LAS PALABRAS?

El discurso que hacemos hoy día de la equidad y la igualdad es necesariamente fragmentario. Ello porque para el tema de la igualdad ya no existen referentes sociales como en el pasado donde la utopía de la sociedad socialista o sin propiedad privada, se planteaba como modelo de la sociedad de igualdad. Y porque el tema de la equidad tiende a convertirse en sustituto ideológico del de la igualdad y sólo apunta a una de sus dimensiones, como veremos más adelante.

Cabe, entonces, una discusión conceptual que permita restituir la complejidad y legitimidad del tema de la igualdad, desligado de los modelos históricos y las ideologías con los que se le identificó.

Las dos hipótesis básicas en esta materia son, primero, que el espacio de la igualdad, a diferencia de la dimensión equidad, es la sociedad- polis, es decir, el Estado-Nación (que incluye la idea de estados multinacionales), cuya centralidad es hoy cuestionada por los procesos de globalización. La segunda es que una de las condiciones de viabilidad del Estado-Nación y de la idea misma de sociedad es la igualdad socio-económica.

En el pensamiento y la práctica social de las tendencias progresistas y de la izquierda, el principio que los distinguió de otros fue el segundo componente del conjunto libertad-igualdad-fraternidad (solidaridad), proclamado por la revolución francesa. Por lo demás, las tres grandes utopías occidentales se organizaron en torno a estos principios. Tales principios se bifurcan en algún momento de la historia. La libertad da origen a la utopía democrático-liberal, cuyo sujeto es el individuo/ciudadano. La igualdad a la utopía democrático-socialista, cuyo sujeto es el ciudadano/pueblo. La fraternidad constituye lo esencial de la utopía judeocristiana con el sujeto comunidad/pueblo de Dios. La utopía cristiana estuvo siempre más cerca de los temas de igualdad que de la libertad. El locus moderno de estas utopías era básicamente el Estado Nación, aunque en ciertos casos, como en el del judeocristianismo, se proclamaban al nivel de la humanidad.

En la sociedad contemporánea, todo proyecto histórico debe moverse en torno a estos tres ejes, los que en el caso de las naciones colonizadas, dependientes o sometidas, se organizan en torno al principio de la independencia nacional.

Igualdad y equidad aparecen como dos caras o dimensiones del viejo concepto de la “justicia social”. Se trata de dos principios éticos distintos, que no pueden ser asimilados el uno al otro ni suplantados entre sí. En tanto la equidad apunta a la igualdad de oportunidades individuales para la satisfacción de un conjunto de necesidades básicas o aspiraciones definidas socialmente, la igualdad apunta a la distancia entre categorías sociales respecto del poder y la riqueza, o si se quiere, del acceso a instrumentos que determinan el poder sobre lo personal y el entorno. Una sociedad puede ser a la vez equitativa y desigual. Es posible que aumente la equidad sin que disminuyan las desigualdades y al revés. Para la equidad no importa cuanta sea la distancia socio-económica si es que los individuos tienen lo básico para enfrentar la vida. Desde la perspectiva de la igualdad no es buena la distancia socio-económica entre categorías, aunque sí la diferencia o diversidad socio-cultural. Esta última es otro principio ético que tiene como sujetos no al individuo ni a las categorías sociales en general, sino a la identidad, en general aunque no exclusivamente de tipo adscriptivo. Tanto la igualdad como la diversidad tienen como referentes a una determinada comunidad o sociedad, es decir suponen la legitimidad de la sociedad como algo distinto a la suma de legitimidades de individuos (derechos humanos) y apuntan a un perfil de ella.

El nivel cero de la igualdad es la igualdad jurídica, pero ella se refiere sólo a individuos y supone una distancia cero entre categorías, lo que no es real. La equidad supone un límite por abajo, la igualdad por abajo y por arriba. La equidad es un principio absoluto, la igualdad está limitada por la libertad y la diversidad socio-cultural.

A partir de esta conceptualización es posible preguntarse por qué predomina hoy el tema de la equidad sobre el de la igualdad. Por un lado, está el decaimiento de utopías globalizantes o arquitecturas de la sociedad, exigidas por la igualdad, no así la equidad. La libertad, por su parte, sólo exige mecanismos y no tipo de sociedad como la igualdad. En segundo lugar, hay un predominio de la imagen de individuo por sobre la de categorías sociales y comportamientos colectivos. Ello se explica en parte por el cuestionamiento de la idea de sociedad ante los fenómenos de globalización y de la comunidad política o polis, que era el locus donde se pensaba el problema de la igualdad. En la sociedad global mundial y el mercado existen individuos y políticas correctivas. Teóricamente el mercado con correcciones puede resolver los problemas de equidad, lo que no ocurre con la cuestión de la igualdad. En un mundo en que se debilitan los actores sociales, puede avanzarse en la equidad, pero éstos son indispensables para las luchas por las igualdades.

LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA DESIGUALDAD SOCIAL

Diversos fenómenos han agudizado y redefinido el panorama de las desigualdades en América Latina, redefiniendo el significado y proyección de la políticas sociales.

En primer lugar, el nuevo carácter de la exclusión. Si bien la exclusión y fragmentación sociales marca toda la historia de nuestro continente, hay que reconocer que ella fue vista en la mayor parte de este siglo en términos de conflictos de explotación, de demanda de intervención y redistribución dirigida al Estado, de recursos organizacionales e ideológicos que apoyaban la homogeneidad y la lucha de los excluidos. Dicho de otro modo, contra la exclusión existían bases de acción colectiva.

Hoy día el panorama se presenta en términos enteramente diferentes. Subsiste sin duda una línea de explotación y dominación que pone en contradicción y conflicto a diversos sectores sociales. Pero se trata de sectores de algún modo “incluidos” aunque en forma subordinada, y que se organizan y luchan por evitar la exclusión y por acceder a mejores niveles de vida. El aspecto nuevo de la exclusión, y hablamos de millones de personas en cada país y de porcentajes que superan la mitad de la población en algunos casos, es que ella es mucho más cercana a la marginación. Quienes la sufren están desintegrados de la sociedad, están prácticamente fuera de ella excepto por la relación con el mundo mediático, y casi no existen relaciones de conflicto con los de “dentro”. También hay un nivel de desintegración interna, en la medida que no poseen bases estructurales comunes ni recursos organizacionales e ideológicos que den cuenta de ellos. Parecen sobrar y condenados a la simple sobrevivencia. De algún modo todas las categorías demográficas y sociales (mujeres, regiones, obreros, grupos étnicos, jóvenes, adultos mayores, empresarios) están atravesados por este tipo de línea divisoria entre los de “dentro” y los de “fuera”.

Esta dimensión contemporánea de la exclusión dificulta cualquier forma de acción colectiva coherente: bases estructurales atomizadas, categorías sociales divididas y fragmentadas, ausencia de un adversario o interlocutor al que oponerse o demandar que no sea toda la sociedad integrada, ¿puede hablarse de una nación como comunidad socio-política?. Ni posibilidad de acción revolucionaria ni tampoco de refugio en los fundamentalismos debido a la presencia de la cultura mediática de masas y a la penetración, puramente simbólica, del mercado.

En segundo lugar, hay que recordar, en relación a la pobreza y extrema pobreza, de carácter estructural, que ella aumentó significativamente durante la década del ochenta. Los avances en los primeros años de esta década en algunos países, que llevaron a su disminución no se explican por fenómenos redistributivos, sino por aumento del empleo y remuneraciones (mejoraron su situación los ocupados y las mujeres) debido al crecimiento económico (el llamado “chorreo”). El aumento del gasto social no tuvo efectos redistributivos, debido al carácter regresivo, excepto en ciertos casos, de la seguridad social. Todo ello significa que las desigualdades no disminuyeron (si hay menos pobres, ello no se debe a que los ricos sean menos ricos, sino que éstos lo son aún

más) y que el efecto del crecimiento económico ya rindió sus mayores frutos y tiene un límite en el futuro.

A los fenómenos indicados de exclusión y pobreza, hay que añadir otra dimensión de las desigualdades sociales. Es aquella que proviene de la diversidad por criterios adscriptivos (género, edad, región, etnias). La paradoja aquí estriba en que la adscripción es una fuente crecientemente valorada de la diversidad y diferenciación social. Es lo que está presente, más allá de las demandas de igualdad ante la ley, en las luchas por las identidades y por un sentido propio a los procesos de modernización y transformación. Pero este mismo principio de adscripción es fuente de discriminaciones y son ciertas categorías adscriptivas (mujeres, jóvenes, viejos, origen étnico o regional) las que son más vulnerables y sufren mayores desigualdades.

La doctrina de los derechos humanos y los principios democrático- liberales, que se abrieron difícil paso, al menos en teoría en los últimos años, y que afirman la universalidad de los derechos y la igualdad ante la ley de todas las personas, difícilmente pueden dar cuenta de esta situación y contribuir a superar este tipo de desigualdades. Ello, a menos que sufran una conversión muy profunda y radical, debido a que la lucha por igualdades en estos aspectos, no puede hacerse sino a partir de la afirmación de derechos que provienen de la diferencia y que no son universalizables. Dicho de otra manera, la lucha contra las desigualdades basadas en las categorías adscriptivas, exige el recurso institucional a las discriminaciones positivas en favor de las categorías desfavorecidas, lo que evidentemente es contradictorio con la universalidad de derechos y la igualdad ante la ley.

Finalmente, digamos que la expansión del horizonte normativo de la ciudadanía, al extenderla más allá de derechos civiles, socio-económicos y políticos, a diversos campos como el del medio ambiente, la comunicación, las relaciones de género, la vida local y regional, el espacio mundial globalizado, no ha ido acompañada de las instituciones que permitan a todos el ejercicio de tales derechos. A ello se agrega, como veremos, que la disputa se produce no sólo en torno al acceso a antiguos derechos sino respecto del contenido y calidad de ese acceso. Con ello se producen ciudadanía de primera, segunda y tercera clase, lo que amplía, a su vez, el campo de las desigualdades.

LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Lo primero que cabe analizar en esta materia es el agotamiento de modelos revolucionarios para resolver los problemas de desigualdades, en la medida que se han enfrentado históricamente a una cierta incapacidad para resolver las cuestiones de la libertad. Incluso, mientras más estos modelos han postergado la solución democrático- liberal, más tienden a erosionarse las conquistas que sin duda obtuvieron en el plano de las igualdades. La aspiración universalizada por sistemas políticos democráticos y la misma situación geo-política internacional hace que las utopías igualitarias tengan que abandonar el método revolucionario de toma del poder.

Tampoco la fórmula populista que implicaba la masificación de los servicios públicos, si bien permitió una democratización básica inicial, tiene hoy vigencia. Sin entrar al análisis de las cuestiones económicas involucradas en esta fórmula, hay que pensar que ella definía el proceso de democratización social básica como el acceso a un determinado bien o servicio. De ahí el carácter universalista y expansivo de las políticas sociales.

Hoy día, el acceso se redefine en términos de la calidad y contenido específico del bien o servicio a que se accede. Es más, el simple acceso a determinadas instituciones o campos, que era condición de igualdad hace algún tiempo, hoy sirve también para reproducir desigualdades. Ello es válido en educación, salud, información y cualquier campo de la vida social. La calidad pasa a ser condición de la equidad y ella se define según necesidades y objetivos diversificados de los que no dan cuenta las políticas generales.

Pero si los modelos revolucionarios y populistas parecen no proveer solución hoy en día, tampoco la gradualidad del “correo” y del puro crecimiento puede lograr una incorporación en términos de equidad de la masa de excluidos.

No pareciera que los modelos de desarrollo en boga puedan resolver la incorporación estructural y masiva de los excluidos en el plazo de una generación. Más bien, su tendencia es a provocar nuevas segmentaciones y reproducir desigualdades.

En este sentido, transcurridos varios años de los ajustes estructurales y de las fórmulas neo-liberales, así como de sus correcciones, los diagnósticos sobre la situación social muestran la incapacidad de tales políticas para enfrentar la pobreza y en general atender a la población más vulnerable frente a los mecanismos de mercado. La idea del Estado subsidiario, que primó durante la primera etapa del ajuste, llevaba como corolario, las políticas asistenciales, que fueron en los momentos más agudos mecanismos de control social (por ejemplo, los Programas de Empleo Mínimo, para paliar las altas tasas de desempleo, en el caso chileno) frente a los sectores más marginados. Tales políticas fueron acompañadas de cambios institucionales que, en vez de transformar al Estado desde dentro, más bien tendieron a crear nuevas agencias, postergando el cambio más radical de la estructura estatal. Diversos estudios muestran que la privatización de los servicios sociales (educación, salud, previsión) sumada a la filosofía asistencial, han generado condiciones estables y permanentes de dualización de la sociedad entre aquellos que pueden acceder a los mecanismos de mercado y aquellos que necesariamente deberán siempre ser “asistidos” por el Estado.

La visión del Estado subsidiario generó también un cambio cultural en la visión sobre los pobres. Estos se transformaron de sujetos de políticas sociales (con mecanismos de procesamiento de sus demandas y algunos casos con mecanismos de participación) en “beneficiarios” de políticas focalizadas. Los ideólogos de la fórmula neo-liberal aseguraban que el crecimiento de la economía, generaría automáticamente, los recursos necesarios para elevar el nivel de vida de la población. La realidad mostró que la necesidad de enfrentar la situación social, requería de políticas específicas, de institucionalidades adecuadas y sobre todo de recursos distribuibles mediante el gasto social público.

Los estudios muestran que el gasto social público en América Latina sufrió una caída durante el llamado ajuste estructural. Su recuperación en los años siguientes, como lo hemos indicado, tuvo un escaso carácter redistributivo.

La crítica a la ineficiencia estatal de los Estados de Bienestar, dio paso a la focalización en los grupos llamados vulnerables. Para el conjunto de la región, las políticas compensatorias se fueron imponiendo como la política privilegiada de los gobiernos, lo que ha impedido una reestructuración de la política social en forma integrada. Ello porque la tendencia en los países del continente fue otorgarle a las políticas focalizadas un carácter de políticas estables que paulatinamente van reemplazando a la institucionalidad estatal de lo social tradicional. No cabe duda de un efecto inmediato en general positivo de los Fondos de Emergencia (visibilidad frente a los grupos de focalización; mayor flexibilidad en los procedimientos; mejor llegada a organismos intermedios no gubernamentales, y potencialidad de generar mecanismos nuevos de participación entre los llamados beneficiarios). Pero, por otro lado, la política de los fondos pueden conllevar los peligros de crear nuevas clientelas, generar dependencias permanentes de los beneficiarios, duplicar esfuerzos estatales, o simplemente dados los menores controles a que están sujetos propiciar casos de corrupción abierta o disfrazada.

De modo que las políticas focalizadas no debieran opacar la necesidad de una reforma integral del Estado en este campo, dirigida básicamente a recuperar la legitimidad del Estado en políticas redistributivas de carácter estructural. La institucionalidad tradicional del gasto social debiera modernizarse y descentralizarse y, a la vez, ser capaz de coordinar la nueva institucionalidad de los Fondos. Se trata de una mejor combinación de las necesidades emergentes (colchones de pobreza y grupos vulnerables) con una mirada de largo plazo en que se aseguren las metas “duras” de las políticas sociales: igualdad y calidad de vida de acuerdo a la diversidad socio-cultural, en

dimensiones como, por ejemplo, mejor distribución del ingreso, salud, educación, previsión, vivienda. Estas no son por regla general el objetivo principal de los fondos de emergencia.

Estamos, en síntesis, frente al agotamiento de modelos que puedan enfrentar el problema de la igualdad. Para ponerlo en términos radicales, ningún modelo ni política serán efectivos en esta materia, si además de discriminaciones positivas, medidas asistenciales y políticas focalizadas, no hay redistribución estructural.

Pero tal redistribución enfrenta dos problemas. El primero es un fenómeno de cuadratura política del círculo. No hay redistribución que pueda hacerse hoy al margen de los mecanismos democráticos, es decir, a través de una revolución o de una imposición de principios éticos a través de medios coercitivos físicos. Si no se cuenta con el acuerdo activo de los que serán afectados por la redistribución (pensemos en el caso simple de los impuestos), al menos hay que evitar su resistencia. Ello supone que tales medidas sean legitimadas democráticamente, lo que exige fuerza política. No hay fuerza política democrática sin la conformación de mayorías amplias para lograr acuerdos políticos nacionales que tienen carácter de política de Estado y no de un gobierno particular. Tales acuerdos, en la medida que enfrentan intereses poderosos, son muy difíciles de obtener, pero son inevitables si se quiere preservar el marco democrático.

El segundo problema es qué es lo que hay que redistribuir, tanto a nivel de individuos como actores sociales. Porque ya no estamos en la época en que todo se reducía a un problema de poder económico identificado a la riqueza, el capital o la propiedad. No es que en este campo no haya nada que redistribuir. Pero, ello además de cumplir con el requisito democrático ya señalado, no agota toda la cuestión del poder hoy día muy diversificado y multidimensional. A nivel individual, hay que redistribuir las capacidades de “pararse en la vida”, y eso, en parte, se llama educación en su sentido más amplio; pero también incluye las dimensiones expresivas y afectivas, es decir, el capital social y cultural. A nivel de actores sociales, hay que redistribuir la capacidad de acción colectiva y eso se llama organización, instituciones y reforzamiento de las nuevas dimensiones de la ciudadanía, es decir, el capital social y el poder político.

CONCLUSIÓN

Hemos dicho que el objetivo, lo propio de las políticas sociales si se les compara con su equivalente, las políticas económicas, es producir sociedad, lo que en términos operativos significa igualdad socio-económica, calidad de vida diversificada socio-culturalmente, ciudadanías y actores sociales fuertes y autónomos capaces de negociar representación en las esferas políticas y estatales.

Pero, estas cuestiones presuponen una respuesta positiva sobre la legitimidad y el valor de la sociedad o comunidad política como uno de los espacios insustituibles de realización de los individuos. Respecto de la necesidad de comunidades políticas y del Estado mismo, el fracaso de las fórmulas neo-liberales en todo el mundo, ha permitido su relegitimación. Pero no ocurre lo mismo con la idea de igualdad ni de redistribución, ni menos con los mecanismos para realizarlos en democracia.

No habiendo propuesta de un tipo de sociedad que asegure igualdad, hay que desarrollar la idea de un triple reforzamiento, autonomía y complementariedad de los tres componentes de la matriz socio-política: Estado, sistema de representación y actores sociales, todos ellos mediados por el régimen político democrático. Ello no asegura igualdad, sino las condiciones de lucha por la igualdad, sin la cual no hay sociedad viable.

NOTAS

* Sociólogo. Universidad de Chile. Correo electrónico: magarret@uchile.cl.